



Ayuntamiento de Fuentesrebollo

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «Dar cumplimiento al art. 38 del ROF»
Fecha	7 de julio de 2023
Duración	Desde las 18:35 horas hasta las 20:30 horas
Lugar	SALÓN DE PLENOS
Presidida por	GONZALO VIVANCOS VELASCO
Secretaria	AMANDA Mª MENA SEVILLA

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
70232264Q	CEFERINO SANCHO CUESTA	SÍ
70252989H	DANIEL SACRISTÁN GÓMEZ	SÍ
02893380A	GONZALO VIVANCOS VELASCO	SÍ
70234387T	ALFONSO DORREGO MÉNDEZ	SÍ
70259138A	JULIÁN MUÑOZ IGLESIAS	NO
01813202C	MARIA DEL PILAR SERRANO CAMACHO	SÍ
03451575B	MIGUEL ANGEL GONZÁLEZ PEÑA	SÍ
Excusas de asistencia presentadas: 1. JULIÁN MUÑOZ IGLESIAS: «MOTIVOS LABORALES»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día



Ayuntamiento de Fuentesrebollo

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El Alcalde-Presidente pregunta a los presentes si tienen alguna observación que formular a la redacción del acta de la sesión anterior que ha sido distribuida junto con el orden del día.

INTERVIENE ÉL MISMO para matizar que:

- En su toma de posesión del cargo utilizó la fórmula "Juro y prometo", en lugar de únicamente "Juro"
- En los Agradecimientos quiso dirigirse expresamente a los concejales, a sus familias y al pueblo de Fuentesrebollo

No habiendo ninguna intervención más, se somete a votación la aprobación de dicho acta con las precisiones incluidas por el Alcalde-Presidente, produciéndose el siguiente resultado:

FAVORABLE POR UNANIMIDAD

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS QUE SEAN COMPETENCIA DEL PLENO

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Visto lo establecido en el artículo 38.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Alcalde-Presidente propone, para su aprobación, la designación de los miembros de la Corporación que representarán al Ayuntamiento en los órganos colegiados que se enuncian a continuación:

Representante ante el C.R.A. "Entre dos Ríos": titular Alfonso Dorrego Méndez y suplente Gonzalo Vivancos Velasco

Representantes ante las siguientes entidades supramunicipales:

1.- Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda: titular Miguel Ángel González Peña y suplente Gonzalo Vivancos Velasco

2.- Consorcio Provincial de Medio Ambiente: titular Pilar Serrano Camacho y suplente Gonzalo Vivancos Velasco

3.- Honorese Tierra de Pinares: titular Pilar Serrano Camacho y suplente Gonzalo Vivancos Velasco

Se somete a votación la aprobación de la propuesta, produciéndose el siguiente resultado:

FAVORABLE POR UNANIMIDAD



Ayuntamiento de Fuentesrebollo

FIJACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE PLENO

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

El art. 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone que:

"Los órganos colegiados de las Entidades Locales funcionan en régimen de sesiones ordinarias de periodicidad preestablecida y extraordinarias, que pueden ser, además, urgentes".

El art. 46.2 de la citada Ley conforme a la nueva redacción dada al mismo por la Ley 11/1.999, de 21 de abril, establece asimismo que: *"El Pleno celebra sesión ordinaria... cada tres (meses) en los municipios de hasta 5.000 habitantes".*

En consonancia la Alcaldía-Presidencia propone las siguientes fechas para celebración de Plenos ordinarios a lo largo de los meses restantes de 2023:

- Viernes 1 de septiembre de 2023, a las 17:00 horas
- Viernes 15 de diciembre de 2023, a las 17:00 horas

Proponiendo adicionalmente fijar en el Pleno de diciembre las fechas para el año 2024

Se somete a votación la aprobación de la propuesta, produciéndose el siguiente resultado:

FAVORABLE POR UNANIMIDAD

CREACIÓN DE CONCEJALÍAS

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Propone la Alcaldía-Presidencia la siguiente distribución de funciones y responsabilidades en la Corporación:

Gonzalo Vivancos:

Alcalde Presidente

- Concejalía de Urbanismo
- Concejalía de Integración para la Inmigración
- Concejalía de Salud
- Concejalía de Comunicación
- Representante e interlocutor para el consultorio local y la comunidad médica

Ceferino Sancho:

Primer Teniente de Alcalde

- Jefe de Personal
- Asesor en Obra Pública

Daniel Sacristán:

Segundo Teniente de Alcalde

- Concejalía de Cultura, Deportes y Fiestas
- Vocal Comisión de Cuentas



Ayuntamiento de Fuentesrebollo

M^a Pilar Serrano:

- Tercera Teniente de Alcalde
- Concejalía de Medio Ambiente
- Tesorera
- Vocal Comisión de Cuentas
- Representante en el Consorcio Provincial de Medio Ambiente
- Representante en Honorese Tierra de Pinares

Miguel Ángel González:

- Concejalía de Agricultura y Ganadería
- Representante en la Comunidad de la Villa y Tierra de Sepúlveda

Julián Muñoz:

- Concejalía de Juventud
- Concejalía de Participación Ciudadana
- Representante e interlocutor para las asociaciones locales

Alfonso Dorrego:

- Concejalía de Educación
- Representante en el Consejo Escolar y en el C.R.A. "Entre Dos Ríos"

Se somete a votación la aprobación de la propuesta, produciéndose el siguiente resultado:

FAVORABLE POR UNANIMIDAD

CREACIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Procediendo la constitución de las Comisiones Informativas de este Ayuntamiento, por ser preceptiva su creación, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

La Alcaldía-Presidencia propone establecer únicamente la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, sin efectuar delegación específica a favor de sus componentes.

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Y HACIENDA

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

ÁREA COMPETENCIAL

Examen, estudio e informe de las cuentas presupuestarias que deba aprobar el Pleno de la Corporación, en especial, la Cuenta General.

FUNCIONES

1. La comisión Especial de Cuentas se reunirá necesariamente cada año para examinar las cuentas generales de la Corporación, que se acompañaran de los correspondientes justificantes y antecedentes.
2. Podrá celebrar reuniones preparatorias, si su Presidente lo decide o si lo solicita una cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Comisión.



Ayuntamiento de Fuentesrebollo

3. Las cuentas generales, así como sus justificantes y la documentación complementaria estarán a disposición de los miembros de la Comisión, para que puedan examinar y consultar, como mínimo, quince días antes de la primera reunión.

Para el ejercicio de sus funciones, la Comisión podrá requerir, a través de la Alcaldía, la documentación complementaria necesaria y la presencia de los miembros de la Corporación y funcionarios

COMPOSICIÓN

Presidente: Gonzalo Vivancos Velasco

Vocales: María Pilar Serrano Camacho y Daniel Sacristán Gómez

COMISIÓN DE HACIENDA

ÁREA COMPETENCIAL

Asuntos relativos a la organización y gestión económica del Ayuntamiento, presupuestos y sus modificaciones, ordenanzas Fiscales y gestión de tributos e ingresos municipales, Comercio, Industria y Desarrollo Local.

FUNCIONES

1. Control y fiscalización de los órganos de gobierno en asuntos relacionados con sus competencias.
2. Estudio, informe y consulta previa de los expedientes que deban someterse a la decisión del Pleno, en las siguientes competencias plenarias:
 - a) La determinación de los recursos propios de carácter tributario; la aprobación y modificación de los presupuestos; la disposición de gastos en los asuntos de su competencia y la aprobación de las cuentas.
 - b) La concertación de las operaciones de crédito cuya cuantía acumulada, dentro de cada ejercicio económico, exceda del diez por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto, salvo las de tesorería, que le corresponderán cuando el importe acumulado de las operaciones vivas en cada momento supere el quince por ciento de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior.
 - c) Aquellas otras que deban corresponder al Pleno por exigir su aprobación una mayoría especial en materias relacionadas con su ámbito competencial.

Las demás materias que expresamente le confieran las leyes al Pleno dentro del área competencial de la Comisión.

COMPOSICIÓN

Presidente: Gonzalo Vivancos Velasco

Vocales: María Pilar Serrano Camacho y Daniel Sacristán Gómez

Se somete a votación la aprobación de la propuesta, produciéndose el siguiente resultado:

FAVORABLE POR UNANIMIDAD

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta, de las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde la constitución de la Corporación:

DECRETO 2023-0065 [SOLICITUD CESTAS GRATUITAS PARA RIFA FERIA ARTESANÍA]



Ayuntamiento de Fuentesrebollo

DECRETO 2023-0066 [OBRA MAYOR - CL ALAMEDA, 7]
DECRETO 2023-0067 [VIII TROFEO CICLISTAS FUENTERREBOLLO - MEMORIAL JORGE RUANO]
DECRETO 2023-0068 [COMUNICACIÓN URBANÍSTICA - CL REAL (AVDA. JOSE ANTONIO), 42]
DECRETO 2023-0069 [AUTORIZACIÓN CARGLASS - TRATAMIENTO GRATUITO PARABRISAS]
DECRETO 2023-0070 [DESIGNACIÓN TENIENTES DE ALCALDE]
DECRETO 2023-0071 [DESIGNACIÓN TESORERA]
DECRETO 2023-0072 [CONVOCATORIA PLENO 7 JULIO 2023, ORGANIZATIVO]

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

EXPONE EL ALCALDE-PRESIDENTE

Destacando la experiencia y coordinación del equipo, resultante de la presencia en el mismo de los mismos componentes a lo largo de las dos últimas legislaturas, así como la incorporación de Alfonso Dorrego, que aporta por su trayectoria profesional un importante enfoque jurídico, y presenta una destacada disposición a colaborar con el equipo en la defensa de los intereses del municipio.

Recalcando la gran etapa que se dibuja para el pueblo a lo largo de la siguiente legislatura, por las razones recién expuestas

Resumiendo los retos actuales del pueblo, y las soluciones propuestas:

- Sustitución de tuberías para abastecimiento de agua potable.

La obra avanza favorablemente, únicamente hay cuatro quejas concretas debido a imprevistos técnicos en la obra, que están siendo directa y personalmente gestionadas por el Alcalde-Presidente, el cual está conciliando adecuadamente las solicitudes de los vecinos afectados con la agenda del adjudicatario de la obra.

- Liquidez.

Debido a una laguna normativa en lo que se refiere a la justificación de las subvenciones autonómicas, existe un desfase de 33.000 euros entre lo presupuestado y el gasto a realizar, que será absorbido mediante acuerdos de pago específicos con los proveedores del Ayuntamiento.

- Modernización de infraestructuras locales.

- Red de abastecimiento de agua potable, fases V y VI. Se ejecutará el tercer trimestre de 2023.
- Depósito. Se ejecutará el cuarto trimestre de 2024.
- Depuradora. Se ejecutará en 2024.
- Cementerio. Se ejecutará en 2024.
- Hormigonado y asfaltado calle Sol y Parque del Caño. Se ejecutará entre septiembre y octubre de 2023.
- Red de abastecimiento de agua potable, último 25% de la renovación global. Se ejecutará cuando se obtenga la subvención necesaria.

INTERVIENE ALFONSO DORREGO:

Para sugerir que se escriba a Google solicitando que aplique la modificación de los nombres de las calles relacionados con el franquismo. Contesta el Alcalde-Presidente que ya se dio instrucción a Secretaría y que se insistirá en este punto.

Para sugerir la disminución del IBI en el municipio. Contesta el Alcalde-Presidente que se valorará esta posibilidad.



Ayuntamiento de Fuentesrebollo

INTERVIENE CEFERINO SANCHO:

Para informar sobre ciertos desperfectos en el cementerio no debidos a causas meteorológicas. Sugiere que se trate de actos vandálicos y pide sugerencias para atajarlos. No existe acuerdo en que se trate de actos realizados a propósito con el fin de ofender a ningún propietario de las sepulturas.

INTERVIENE DANIEL SACRISTÁN:

Para informar de desperfectos en el suelo de la calle Peligros. Replica el Alcalde-Presidente que los arreglarán los alguaciles.

INTERVIENE CEFERINO SANCHO:

Para solicitar que se retrase el comienzo del curso para aprender a manejar el desfibrilador recién instalado en el Consultorio Médico. Se deniega porque ya estaba comprometida la fecha con el monitor, pero apunta el Alcalde que, por el interés que ha despertado, ya se está buscando fecha para celebrar una 2ª sesión.

INTERVIENE MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ:

Para solicitar un documento en que se plasme la colaboración entre el Ayuntamiento y la Cámara Agraria en lo relativo a la báscula municipal. Acuerda con el Alcalde-Presidente que Secretaría de esa organización enviará una propuesta a Secretaría del Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden del Alcalde-Presidente, en Fuentesrebollo, a la fecha establecida al margen. De todo lo cual, como Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento, doy fe

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN